

Reintegros de Gastos, Compensaciones, Adicionales y Premio Estimulo a la Asistencia

Valores vigentes a partir del 01/01/2025, en pesos.

No incluye la suma fija no bonificable de \$4.000 otorgada hasta mayo de 2025, para las remuneraciones menores de \$60.000 a enero de 2020.

OTROS	PESOS
Reintegro por guardería y jardines	\$ 139.620
Adicional por servicios en Antártida	\$ 1.155.656
Compensación por movilidad	\$ 17.393
Reintegro por comida	\$ 3.244

Premio Estímulo a la Asistencia	Monto
Asistencia Perfecta (100% del Premio)	\$ 50.000
Una Inasistencia Justificada (70% del Premio)	\$ 35.000
Dos Inasistencias Justificadas (40% del Premio)	\$ 20.000

Compensación por Viáticos	
Zona	Monto
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	\$ 59.039
Noreste Argentino (provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	\$ 41.279
CUYO (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	\$ 59.039
CENTRO (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	\$ 49.276
SUR (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	\$ 72.299
REGIÓN METROPOLITANA DE BS. AIRES (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	\$ 41.279

CONVENIOS
COLECTIVOS



Reintegros de Gastos, Compensaciones, Adicionales y Premio Estimulo a la Asistencia

Valores vigentes a partir del 01/02/2025, en pesos.

No incluye la suma fija no bonificable de \$4.000 otorgada hasta mayo de 2025, para las remuneraciones menores de \$60.000 a enero de 2020.

OTROS	PESOS
Reintegro por guardería y jardines	\$ 141.295
Adicional por servicios en Antártida	\$ 1.169.524
Compensación por movilidad	\$ 17.602
Reintegro por comida	\$ 3.283

Premio Estímulo a la Asistencia	Monto
Asistencia Perfecta (100% del Premio)	\$ 50.000
Una Inasistencia Justificada (70% del Premio)	\$ 35.000
Dos Inasistencias Justificadas (40% del Premio)	\$ 20.000

Compensación por Viáticos	
Zona	Monto
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	\$ 59.747
Noreste Argentino (provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	\$ 41.775
CUYO (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	\$ 59.747
CENTRO (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	\$ 49.868
SUR (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	\$ 73.166
REGIÓN METROPOLITANA DE BS. AIRES (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	\$ 41.775

CONVENIOS
COLECTIVOS

